



Dirección: Secretaría General
 Área: Protección Civil
 MT/SG/CPCT/2912/21
 Tulum, Q. Roo, a 22 de Septiembre de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

DARIO SELVINI
 "BOHEME"
 BOUTIQUE / TIENDA DE ROPA / SALON DE BELLEZA
 SEDA910925BR6
 CARR. TULUM BOCA PAILA KM 3.5 NZA 010 LT 051-1 LOCAL 5 ENTRE HOTEL AZULIK Y HOTEL MARIA DE MAR, TULUM, QUINTANA ROO.

2021

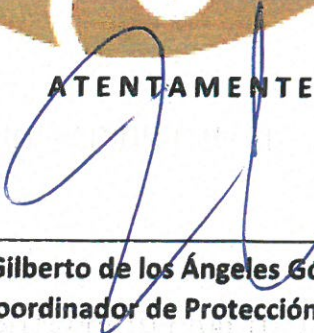
Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 22 de septiembre de 2021, por el personal de esta Coordinación de Protección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año, la cual deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicilio, razón social o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

*Recibo Original
 Jorge F.P.M.
 23-SEP-21
 1:20 pm*

ATENTAMENTE




PROTECCIÓN CIVIL
 MUNICIPIO DE TULUM
 Mtro. Gilberto de los Angeles Gómez Mora
 Coordinador de Protección Civil
 del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo